

Con más de 50 expositores

Inauguran Expoferia Internacional Reciclaje Lara 2022

A pesar de las medidas coercitivas

Venezuela reafirma su voluntad de avanzar en materia de derecho ambiental

P-3

En el marco del Día Mundial de los Océanos

Juramentadas brigadas "Protectores del Mar" en Sucre

P-4

Como medida de mitigación a la crisis climática

Minec verificó alcance del Plan Nacional de Reforestación 2022-2023

P-5



Con presencia del ministro del Poder Popular para el Ecosocialismo, Josué Lorca, el gobernador del estado Lara, Adolfo Pereira, más de 40 empresarios y 19 emprendedores, este miércoles fue inaugurada la Expoferia Reciclaje Lara 2022 (Mas info pag. 2).

REFLEXIONES SOBRE EL ECOSOCIALISMO

Derechos Humanos y Ambiente: la necesidad de unificar el discurso



Con más de 50 expositores

Inauguran Expoferia Internacional Reciclaje Lara 2022

Con presencia del ministro del Poder Popular para el Ecosocialismo, Josué Lorca, el gobernador del estado Lara, Adolfo Pereira, el vice-ministro de Cuencas y Embalses del Ministerio de Atención de las Aguas y presidente Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Inameh), Coronel José Ramón Pereira, más de 40 empresarios y 19 emprendedores, este miércoles fue inaugurada la Expoferia Reciclaje Lara 2022.

Mediante el lema “reducir, reutilizar y reciclar”, la feria presentó 16 stands en los que se muestran los productos elaborados exclusivamente con materiales reciclados, sometidos a procesos y luego transformados



Con estos espacios se busca exhibir el potencial de la región en la materia

en muebles, lavamanos, morteros, jardineras, sillas, mesas, cajones y bisutería, entre otros objetos en exhibición.

El gobernador Adolfo Pereira, indicó que uno de los propósitos del encuentro es motivar a todos “seguir en la cultura verde de preservar la vida en el planeta, cuidar todos los acuíferos y promover el uso de las 3R: reducir, reutilizar y reciclar”.

Mediante la Expoferia Internacional Reciclaje Lara 2022, se procura exhibir el potencial de la región y del país en el aspecto de la gestión integral de la disposición final de los residuos, el consumo y el fomento de la producción responsable, el incremento de las oportunidades de relaciones para establecer alianzas estratégicas, y el intercambio de conocimientos y experiencias entre los participantes.



40 empresarios y 19 emprendedores formaron parte de la actividad

A pesar de las medidas coercitivas

Venezuela reafirma su voluntad de avanzar en materia de derecho ambiental

Durante su primera intervención en la sesión reanudada de la primera reunión de Puntos Focales Nacionales del V Programa de Montevideo, la delegación venezolana ratificó la voluntad de la nación de avanzar en la consolidación de los planes estratégicos en materia de derecho ambiental.

La afirmación fue hecha por los integrantes de la Misión Permanente ante la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma) y Asentamientos Humanos (ONU- Hábitat), en la reunión que se desarrolla en la ciudad de Nairobi, capital de Kenia.

El evento se ubica en el contexto de la aplicación del Quinto Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental, al cual da respuesta el Estado venezolano.

La relatora venezolana agregó que la determinación del Gobierno Bolivariano se ubica entre las políticas de protección social que se impulsan y que no se han detenido a pesar de los impactos negativos de las medidas coercitivas unilaterales impuestas contra el pueblo venezolano y las consecuencias de la pandemia de la Covid-19.

Por lo que reiteró que “nuestro país, reafirma su firme voluntad de avanzar en la consoli-



Venezuela mantiene políticas de apoyo a la normativa ambiental

dación de los planes estratégicos en materia de derecho ambiental, en el contexto de las políticas de protección social que impulsa el Gobierno Bolivariano de Venezuela y que no se han detenido a pesar de los impactos negativos de las medidas coercitivas unilaterales impuestas contra nuestro pueblo y las consecuencias de la pandemia de Covid-19”.

Asimismo, detalló que el país trabaja en la Ley de Sustancias, Materiales y Desechos peligrosos, las reformas a la Ley de Gestión Integral de la Basura, a la Ley Orgánica del Ambiente, a la Ley para la Ordenación del Territorio, la Ley de Protección de la Fauna Silvestre, la Ley de Aguas, Ley Penal del Ambiente, Ley de

Fomento y Gestión para el Ecosocialismo, la ley de Calidad de Aguas y de Aire, el proyecto de Ley de Energías renovables, la Ley de la Madre Tierra y la propuesta de Ley de Cambio Climático.

Finalmente, adelantó que la política ambiental de Venezuela está orientada en apoyar el marco normativo a través de un equilibrio satisfactorio que atienda en los aspectos, económicos, sociales y ambientales, el derecho al desarrollo de los Pueblos Sur-Sur.

En el marco del Día Mundial de los Océanos

Juramentadas brigadas “Protectores del Mar” en Sucre



El objetivo es preservar la biodiversidad marina

Enmarcados en la celebración del Día Mundial de los Océanos, el Ministro del poder popular para el ecosocialismo Josué Lorca, el

la preservación de la biodiversidad marina y la mitigación y control del coral invasor *Unomia Stolorifela*, en la entidad desde la Isla Arapo del Parque Nacional

governador del Mochima, estado Sucre.

estado Sucre
Gilberto Pinto, representantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y demás instituciones ambientalistas, juramentaron la Brigada "Protectores del Mar" con el objetivo de impulsar acciones efectivas que garanticen

Este coral tiene colonizado el 50% del Parque Nacional Mochima afectando los bancos de coral autóctonos y a su vez afecta la zona pesquera, donde se desarrolla una importante actividad económica para Venezuela. Para trabajar los procesos de eliminación del coral invasor *Unomia Stolonifera*, buzos de la zona en Isla Arapo, ejecutan un método manual de extracción.

Por ello, el Minec trabaja, siguiendo las orientaciones del Gobierno Bolivariano, en esta importante labor de proteger los corales autóctonos y los peces que allí habitan.

“Un estudiante, un árbol”

Colocadas 90 plantas en la escuela Maestra Ofelia Albuja de Maracaibo

En la continuación del programa «Un estudiante, un árbol», los próximos 30 bachilleres de la nación y demás cursantes de la institución, colocaron 90 plantas en las adyacencias de Escuela Maestra Ofelia Albuja, ubicada en el sector Cujicito de la parroquia Caracciolo Parra Pérez, de la ciudad de Maracaibo.

En la actividad, además participaron servidores del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (Minec), Instituto

Nacional de Parques (Inparques), Misión Árbol, Compañía Nacional de Reforestación (Conare), y el Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (Iclam), los que acompañaron a los liceístas en el es-



La actividad es parte del plan 1 estudiante 1 árbol

tablecimiento de los árboles ornamentales y forestales.

Como medida de mitigación a la crisis climática

Minec verificó alcance del Plan Nacional de Reforestación 2022-2023



Esperan superar la meta establecida

Mediante la modalidad de videoconferencia, la dirección General de Patrimonio Forestal del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (Minec), verificó el alcance del Plan Nacional de Reforestación 2022-2023.

Luis Palacios, Director General de Patrimonio Forestal, estuvo en la conducción de la sesión y señaló que revisaron cuatro vértices importantes: estructural político internacional, en lo conceptual sobre lo que se hace con el plan, los indicadores de gestión, los aspectos legales que sustentan el plan, todo lo que son las técnicas de propagación para la plantación, así como los procedimientos para el conocimiento de las especies forestales que se manejan.

Palacios fue acompañado por especialistas en planificación y gestión forestal, asesoría jurídica, morfología de las maderas, propagación y germoplasma, referente al cuidado de las semillas autóctonas.

La disertación de Palacios llegó a 60 personas conectas vía la plataforma Zoom, entre encargados de las direcciones regionales del Minec (Utec), responsables estatales, a los coordinadores del Instituto Nacional de Parques (Inparques) y a más de 50 personas que presenciaron la explicación.

En la exposición se mostró un mapa de la cobertura boscosa para el 2020, en el que se registran 46 millones de hectáreas, de las cuales 10 millones pueden ser aprovechadas como recurso forestal del Estado.

Igualmente, se abordó la estrategia en la organización nacional, el fortalecimiento de las Brigadas contra el Cambio Climático, Guardianes del Árbol y las organizaciones nacionales para avanzar en las plantaciones, como una medida de adaptación y mitigación ante la crisis climática.

Las zonas vulnerables fueron identificadas y se espera que en estas se logre la plantación de 10 millones de árboles, equivalentes, aproximadamente, a 36.000 hectáreas, con lo que se superaría la meta del Plan de la Patria establecida en 20.000 hectáreas.

Palacios considera que las áreas vulnerables están localizadas mayormente en los parques nacionales, en los lugares donde ocurrieron incendios forestales y las superficies degradadas por actividades antrópicas (acción o intervención realizada por el ser humano).

El ponente describió que las principales acciones para desarrollar el Plan Nacional de Reforestación son la identificación de las áreas críticas, la planificación y producción en viveros, algo que hace continuamente el Ministerio como política, la ubicación de los bancos de tierra, el manejo de esos suelos y la plantación.

También, para complementar el plan se llevan a cabo los programas «Un estudiante, un árbol», «Ecociudades», «Agroforestería familiar», «Sembrando vida» y la recuperación de las especies en peligro de extinción.

REFLEXIONES SOBRE EL ECOSOCIALISMO

Derechos Humanos y Ambiente: la necesidad de unificar el discurso

Por Josué Alejandro Lorca

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, mucho ha pasado en el mundo, en particular la vulneración de éstos principios universales, por parte de las mismas potencias que hoy se autoproclaman custodios de los DDHH y utilizan el poder discursivo que brindan, para amilanar y acusar a otras naciones. Pero lo curioso de ésta declaración es que en ninguno de sus 30 artículos se hace referencia al Derecho a un Ambiente Sano, Limpio y Equilibrado para el pleno goce de los derechos. Es como si el Ambiente, fuera algo extraño a lo humano.

El derecho humano primordial que da origen a los demás derechos, es el Derecho a la Vida y esta no se desarrolla en el vacío, necesita de un ambiente, un ámbito, un territorio un espacio con las condiciones para que pueda existir. Toda acción destinada a destruir el ambiente es una acción que vulnera el derecho a la vida.

Con el avance tecnológico de la industria y los intereses geopolíticos en juego, el deterioro del ambiente se ha hecho evidente cada vez con mayor ce-

leridad, pero los intereses subyacentes impiden una respuesta rápida y adecuada para garantizar la existencia de la vida misma en el planeta.

Desde el mayor ente rector multilateral, cual es la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se

bre los derechos humanos y el medio ambiente. En 2018 como producto de su labor, El Consejo de los DDHH de la ONU, publicó Los Principios Marco sobre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente.

En el documento se lee: "Los seres humanos son parte de la naturaleza y nuestros derechos humanos están interrelacionados con el entorno en que vivimos. Los daños ambientales interfieren en el disfrute de los derechos humanos y el ejercicio de esos derechos contribuye a proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible". Analizando la línea discursiva de ésta frase, notamos que se sigue tratando al ambiente como una externalidad y no como parte misma de la vida. Entre otras, dice que el goce de los DDHH contribuye a proteger el "medio" ambiente, cabe preguntarse a éste punto: ¿de qué manera el pleno uso de la propiedad privada, por ejemplo, puede proteger el ambiente? estoy plenamente de acuerdo con el derecho a la propiedad privada, pero si el ejercicio de ésta vulnera el bien común debe ser regulada por el Estado, en particular si su ejercicio pleno, daña el ambiente.



puso en marcha una iniciativa desde la Comisión de Derechos Humanos, para atender el tema de la exclusión del ambiente como derecho humano. Es el caso de los Procedimientos Especiales en materia de DDHH, a través de los cuales se nombró al Sr. John H. Knox, Relator Especial de las Naciones Unidas so-



En síntesis el documento continúa con 17 recomendaciones que los Estados deben seguir a la hora de legislar y regular la materia ambiental para permitir el goce de los DDHH. Dejare el enlace para la consulta al final. El punto nuestro es que no se vislumbran soluciones determinantes en estos planteamientos. Mientras en la mayoría de los países del Sur, cada día hay vulneraciones de DDHH, relacionadas a actores sociales que luchan por defender sus territorios y su acervo cultural contra el capitalismo del hemisferio norte. Todo a la luz de Gobiernos complacientes con el neoliberalismo y empresas irresponsables que se ponen por encima de los DDHH.

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela tenemos un andamiaje muy avanzado en materia ambiental. Los artículos del 127 al 129 son claros y contundentes, al mismo tiempo que tratan el ambiente como sujeto y no como objeto:

Art. 127. Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y

ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bioéticos regulará la materia.

El artículo se enmarca en el capítulo IX de los Derechos Ambientales, justo después del capítulo de los Derechos de los Pueblos Indígenas, pero con matices arraigados en todos los capítulos del Título III de los Deberes, Derechos Humanos y Garantías. En particular el artículo:

Artículo 107. La educación ambiental es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal. Es de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas y privadas, hasta el ciclo diversificado, la enseñanza de la lengua castellana, la historia y la geografía de Venezuela, así como los principios del ideario bolivariano.

Nosotros escribimos ésta carta magna en 1999 y la ONU recomienda, tímidamente, a los estados del mundo adecuar sus leyes en materia de DDHH y ambiente en 2018.

A parte el orgullo Patrio que se siente al leer nuestra Carta Magna, el verdadero horizonte de salvación de los pueblos del mundo y de consecuencia de la Madre Tierra, cómo única vía



para preservar la vida y el pleno goce de los DDHH, es establecer procesos constituyentes participativos, donde no sean las élites que escriban, que sean los pueblos que redacten sus nuevos contratos sociales. De otra manera sería repetir el mismo guion anglo céntrico y no cambiar nada.

Los pueblos se salvan a sí mismos y su sabiduría trasciende las vetustas teorías jurídicas. Por esto siempre decimos la verdad ante el mundo y defendemos la Revolución Bolivariana en materia ambiental en el plano internacional.

Referencias para la Consulta:

PRINCIPIOS MARCO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL MEDIO AMBIENTE
https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Environment/SREnvironment/FP_ReportSpanish.PDF

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DDHH
https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
<http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2011/04/CONSTITUCION.pdf>

AL DÍA CON NICOLÁS

@NicolasMaduro

10/06/2022

¡Qué emoción llegar a tierras hermanas! Para nosotros la República Islámica de Irán, es un hogar más. Aquí venimos a reiterar nuestro compromiso, gratitud y seguir profundizando nuestra amistad, en pro del beneficio compartido.



@NicolasMaduro

09/06/2022

Todo mi aprecio y cariño para las trabajadoras y trabajadores del país. Felicitaciones por la multitudinaria marcha realizada hoy #9Jun, en la bella ciudad de Caracas. Gracias por todas esas muestras de amor y apoyo, saben que siempre cuentan conmigo, con un Presidente Pueblo.



@NicolasMaduro

06/06/2022

La tercera fase del Plan "Gran Caracas Patriota, Bella y Segura", inició hoy #6Jun, con todos los hierros. Tengo plena seguridad que tendremos éxitos, gracias a las lideresas y líderes que estarán al frente de esta tarea, trabajando por y para la felicidad del Pueblo.



@MINECOFICIALVE



@MIECOSOCIALISMO